

ACTA N° 860° - 579° SESION ORDINARIA 2° DE PRORROGA: En la ciudad de Coronel

Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los treinta días del mes de Diciembre del Dos Mil quince, reunidos los Señores Concejales: Ramiro Zarzoso, Abel Cifarelli, Cecilia A. Álvarez, María Delia Dumrauf, Priscila Minnaard, Santiago Arévalo y Luís Giannechini, del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical; Norma Félix y Hugo Cesar Segurola del Bloque Juntos por Dorrego; Javier Cortez y Julio Modesti del Bloque Frente para la Victoria.- **NOMDEDEU:** “Siendo las 13:06 horas con la presencia de doce Concejales en la Sala damos comienzo a 560° Sesión Ordinaria – Segunda de Prórroga. Invito al Concejal Javier Cortez a izar la Bandera Nacional. Rectifico lo dicho, no es la Sesión 560° sino la 579°”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente para plantear una cuestión de privilegio”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Gracias Sr. Presidente, como lo adelanté en la reunión parlamentaria, voy a plantear una cuestión de privilegio que está basada en una Ordenanza que este Cuerpo Deliberativo no sin poco ruido aprobó el año pasado, la 3393/14 que tiene que ver con el uso de la pirotecnia. Esto significó la participación institucional, importante por cierto, por el Refugio Patitas y abrió un debate importante en el seno del Concejo Deliberante donde hubo opiniones diversas pero defendiendo esta posición de “distrito libre de pirotecnia”, no obstante en honor a la verdad debo decir que nuestro Bloque tuvo su propio Proyecto en minoría, no obstante somos respetuosos de una decisión en la cual en un 95%, 99% coincidíamos. Esto es un instrumento que fue bien recepcionado por la gente o por un sector importante de la comunidad de Coronel Dorrego en función de cuestiones de riesgo, el pedido que había hecho “Patitas” en función del impacto que tiene en mascotas y justo es destacar esta Ordenanza que se puso en práctica en 2014 tuvo una respuesta también de adhesión por parte de los vecinos, de las personas en el “no uso de la pirotecnia”, pero se ha podido percibir en algunos episodios los últimos días, algunos que son públicos como el caso del partido de Fútbol entre Independiente y Atlético Monte Hermoso donde la hinchada visitante utilizó pirotecnia desconociendo o eludiendo estas disposiciones vigentes y en la previa y en las jornadas posteriores a los festejos navideños, se pudieron percibir con mayor nitidez muchos estruendos, la presencia de pirotecnia. Esto llevó también a muchas alertas que se han dado a través de medios de comunicación, de redes sociales. Y es entonces que desde este ámbito Deliberativo apelamos al sentido común de los ciudadanos, al respeto a las normas, porque es lo que precisamente este Concejo Deliberante como Cuerpo le otorga al Departamento Ejecutivo, herramientas de acción, herramientas que le den respuesta como una muy importante que vamos a tratar hoy, pero que deben cumplirse. Por un lado apelamos al ciudadano para que tenga en cuenta que existe esta Ordenanza que prohíbe su uso en el distrito de Coronel Dorrego. La comercialización, la tenencia, el uso, la manipulación, el depósito, la circulación y transporte de elementos de pirotecnia. Pretendemos desde éste mensaje tener unas fiestas en paz, en tranquilidad, en el respeto a las normas. Así que pretendemos que sepa el ciudadano común que existe esta Ordenanza, que por más que existan caminos para eludirla deben ser respetadas y que hay resortes, a eso también apelamos, desde el Departamento Ejecutivo y a través del Área correspondiente a hacer cumplir esta Ordenanza, porque ese es otro elemento importante. Desde el Concejo dictamos normas, pero corresponde al Departamento Ejecutivo no solo ponerlas en prácticas sino hacerlas respetar. En Dorrego está declarado “Distrito libre de pirotecnia”, esperemos que se respete y que no sea tanto el impacto, en lo posible que no exista, pero que no sea tanto el impacto en estos festejos que vienen, para respetar las normas pero también para acompañar el espíritu que tuvo esta Ordenanza cuando la discutimos, la tratamos y la aprobamos”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “En realidad desde este Cuerpo se promulgó esta Ordenanza pensando que realmente, debe ser así: “Un distrito libre de pirotecnia” y apoyamos esta moción de privilegio que acaba de expresar el Concejal Segurola. Realmente desde el área de Inspección y Seguridad, el propio Director del Área se manifestó a través de los medios de comunicación haciendo este llamado de atención a la comunidad de Coronel Dorrego y haciendo mención también de que se había hecho uso en algún espectáculo deportivo, el uso inadecuado de este elemento pirotécnico y que se habían hecho los pedidos de informe a la entidad correspondiente. Es de resaltar que tenemos por delante próximamente la fiesta de fin de año y que también es importante extremar los cuidados. Y como se ha expresado desde los centros de salud especializados, como el Hospital San Lucía, donde se registraron varios hechos de accidente por pirotecnia, la mejor pirotecnia es la que no se usa. Así que en este sentido sumamos nuestro pedido a la población, de cuidados y también de que todo el que conoce alguna situación de venta, de ingreso como destacó el Inspector Del Valle que habían registrado algunos casos de ingresos de pirotecnia de

*

algunos distritos vecinos. Es un llamado de atención y una toma de conciencia para toda la población”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Desde el Bloque del Frente para la Victoria queremos apoyar la moción del Concejal Segurola y a la vez desde aquí apelar a que se doblen los esfuerzos, más allá de la concientización que se pueda hacer en cada una de las casas a partir desde los valores familiares y también girar a las direcciones correspondientes como Salud e Inspección General para reforzar las tareas preventivas comunicando las posibles consecuencias, no solamente del mal uso sino del uso de la pirotecnia y por otro lado a Inspección General para reforzar los controles y eventualmente como bien comentaba minutos antes (el Concejal Segurola) hay una Ordenanza que deja bien claro cuáles son, no solamente medidas preventivas sino aquellas prioridades para aquellos que no cumplen. Yo creo que habría que repasar tareas a nivel de Dirección de Salud, como preventivo y correctivo control de inspección general”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 855° - 577° - Sesión Ordinaria.- **1.2.-** Acta N° 856° - Sesión Preparatoria.- **1.3.-** Acta N° 857° - Sesión Especial.- **1.4.-** Acta N° 858° - 578° Sesión Ordinaria 1° de Prórroga. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la Correspondencia recibida.- Por secretaría se dará lectura.- (Secretaría lee).- **DEL SR. CARLOS ALBERTO ULLMANN:** “La presente nota es para comunicar que la Ordenanza N° 3411/14, por la cual se me concede el permiso para explotación del servicio de transporte de pasajeros dentro del distrito de Coronel Dorrego, expira el día 31 de Diciembre de 2015. Por este motivo, le solicito a usted y por su intermedio a los miembros de ese Cuerpo que analicen la posibilidad de extender este plazo para el año 2016.- **NOMDEDEU:** “En reunión parlamentaria se resolvió proponer que por Secretaría se redacte la Ordenanza correspondiente autorizando al Sr. Ullmann una prórroga hasta el 31 de Abril de 2016. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Quiero pedir públicamente antes de continuar disculpas porque en realidad, yo voy a pedir que seamos puntuales en la asistencia a las reuniones de comisión, de labor parlamentaria porque eso retrasa el armado de esto y surgen después las diferencias, anteriormente leí “Acta 560” y acá día “31”, porque está hecho sobre anteriores hojas de ruta entonces, yo pido para que hagamos con tranquilidad y no tengamos contratiempos tratemos de ser puntuales, les pido a los doce Concejales. Gracias”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Tomamos debida nota de esto porque tiene que ver con un respeto institucional, respeto a los pares en lo que tiene que ver con los horarios de convocatorias y demás, y además porque además complicamos la tarea esforzada y eficiente de la Secretaría Administrativa. La aclaración no tenía que ver con corregir la mención simplemente fue una cuestión práctica en cuanto a la fecha de 30 de abril, valoramos el esfuerzo con el que ha trabajado Mónica para plantear de mejor forma el Orden del Día y cumplir en tiempo y forma con esta reunión”.- **NOMDEDEU:** “Continuamos con la correspondencia”.- (Por secretaría se dará lectura).- **DE LA SRA. MARÍA BETINA CLAIR:** “Me dirijo a usted a fin de solicitar a ese Cuerpo el permiso para colocar dentro del Vivero Municipal un puesto móvil para realizar la venta ambulante de masitas, golosinas, agua caliente y ventas afines. Quedando a su disposición lo saludo cordialmente. Firma: María Betina Clair”.- **NOMDEDEU:** “En reunión parlamentaria se resolvió proponer que por secretaría se redacte la Ordenanza autorizando a la Sra. Clair, la venta de panificados y golosinas en el Vivero Parque Municipal”.- **DE LOS SRES:** “Ref: Anteproyecto de Ordenanza sobre energía solar. De nuestra mayor consideración. Quienes suscriben la presente, Pamela Diaz DNI: 35.076.371; Jorge, Mangi DNI: 23.492.108; Santiago Maureliz DNI: 30.015.233; Aldo Vivas DNI: 18.393.974; Alejandro González DNI: 36.772.257; Pablo Galli DNI: 21.589.551; Yesica Zarate DNI: 32.904.753; Verónica Martín DNI: 34.381.257; Raimundo Ciancaglini DNI: 11.501.042 en carácter de ciudadanos comprometidos con el medio ambiente y alumnos del Profesorado en concurrencia con título de base dictado en el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 33 de Tres Arroyos y el docente de la asignatura Energías Renovables, nos dirigimos a Ud. con el propósito de presentar un anteproyecto de Ordenanza para ser tratado por ese Cuerpo. A tal efecto se adjunta el anteproyecto de Ordenanza quedando a disposición para las consultas que resulten necesarias.- Firman: Pamela Diaz DNI: 35.076.371; Jorge, Mangi DNI: 23.492.108; Santiago Maureliz DNI: 30.015.233; Aldo Vivas DNI: 18.393.974; Alejandro González DNI: 36.772.257; Pablo Galli DNI: 21.589.551; Yesica Zarate DNI: 32.904.753; Verónica Martín DNI: 34.381.257; Raimundo Ciancaglini DNI: 11.501.042”.- **NOMDEDEU:** “Esta nota según lo conversado en reunión de labor parlamentaria pasa a las comisiones de: Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Economía, Medio Ambiente y Actividad Turística. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE LOS SEÑORES: LUIS**

ACTA N° 860° - (CONTINUACION)

GARCÍA; GONZÁLEZ GUSTAVO; RUBEN DELL ARCHIPRETE; VULCANO SERGIO; SERGIO GIMENEZ Y BARABUCCI: Coronel Dorrego, 28 de Diciembre de 2015.- Honorable Concejo Deliberante, a quien corresponda. Me dirijo a ustedes con motivo de solicitar un espacio físico para la utilización del teléfono de la parada de Taxi en la Terminal, ya que no contamos con ninguno y nuestro objetivo es brindar un servicio a la población con eficacia y el teléfono en un lugar o espacio cedido por la Municipalidad sería de gran ayuda para nosotros y la población en general. Es nuestra obligación como transporte de servicio de pasajeros brindar la mayor atención y así poder cumplir con todas las necesidades de la gente como en todas las localidades en general. Estamos sabiendo que en la localidad de Oriente hay en existencia una cabina en desuso y a nosotros nos sería de gran utilidad para colocar en el predio de la terminal y así no tendríamos que utilizar el salón o galería del predio, solucionando molestia alguna. Los saludamos atentamente. Firman: taxistas.- **NOMDEDEU:** “Esta nota según lo conversado en reunión parlamentaria, pasa a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Obras y Servicios Públicos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DEL SR. WALTER LAGOS:** “Coronel Dorrego, Diciembre de 2015. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante: Dr. Gastón Nomdedeu. De mi mayor consideración. Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle de acuerdo a lo establecido en Art. N° 3 de la Ordenanza N° 2937/10 del Consejo Municipal de Becas, la designación de un representante Titular y un representante Suplente de este Cuerpo, ante las reuniones del Consejo Municipal de Becas durante el año 2016. Sin otro particular, lo saluda con atenta consideración. Firma: Walter Lagos; Director de Cultura y Educación”.- **NOMDEDEU:** “Según lo informado por los Bloques que integran este Concejo se autoriza a redactar el Decreto designando la composición de las comisiones municipales creadas por Ordenanzas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y HACIENDA; SUSANA LIZARRONDO:** Coronel Dorrego, 28 de Diciembre del 2015. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante; Dr. Gastón Nomdedeu. De mi consideración, me dirijo a usted y por su intermedio a todo el Cuerpo Deliberativo a efectos de hacer llegar el listado de Mayores Contribuyentes, informado oportunamente por los partidos políticos representados en ese Cuerpo. **BLOQUE UNION CÍVICA RADICAL:** TITULARES: Eduardo Estebanez; María Susana Such; María Antonia Fabrizio; Hans Gunter Conradi; Pedro Gabotto; Hugo Julio Ibarrondo; Osvaldo Tonietti; María Ester Larrea.- SUPLENTES: Elba Juana Errasti; Fernando Reta; Ariel Alejandro Salvático; Adriana Teresita Pérez; Roberto Carbajo; Juan Carlos Sanz; Ethel Ruíz.- **BLOQUE JUNTOS POR DORREGO:** TITULARES: Hilda Armanda Fradejas; Hugo Rubén González.- SUPLENTES: Alicia Haydee Basualdo; Natalia Bernal.- **BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA:** TITULARES: Aldo Speranza; Jorge Andrés Bernaule.- SUPLENTES: Aníbal Manuel Alonso; Roberto Horacio Rincón. Sin otro particular saluda muy atte. Firma: María Susana Lizarrondo; Secretaria de Gobierno y Hacienda”.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento”.- **3.- COMUNICACIONES;** **3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 18, promulgación de Ordenanza N° 3498/15.- Se toma conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES:** **4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO – PRESUPUESTO y HACIENDA:** **4.1.1.-** Expte. N° 0155/15-HCD.: Proyectos de Ordenanzas aprobando con modificaciones O.G.I y Fiscal Ejercicio 2016.- DICTAMEN DE MAYORÍA.- La Concejal Álvarez da lectura al Proyecto de Ordenanza Fiscal Ejercicio Económico 2016.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza Impositiva Ejercicio Económico 2016.- **NOMDEDEU:** “En primer lugar vamos a poner a consideración el Proyecto de Ordenanza Fiscal, leído por la Concejal Álvarez. Está a consideración...”.- **ALVAREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ALVAREZ:** “Sí, exactamente yo di lectura a la Ordenanza del Ejercicio Fiscal 2016 y en el articulado se menciona que este año se va a beneficiar con el redondeo al Hogar de Anciano de nuestra localidad. Una Institución que trabaja mucho, es una Institución que el Municipio esta ayudando permanentemente como lo hace este Municipio con todas las Instituciones de nuestro partido. Este redondeo comenzó este año 2015 y fueron beneficiados los Bomberos Voluntarios y como se había pactado año a año vamos a ir modificando y dándole la oportunidad a otras instituciones. Todas las instituciones son importantes y tienen necesidades, pero repito, el municipio está siempre ayudando y aportando a todas ellas. En este caso fue elegido el Hogar de Ancianos por la loable tarea que realizan y la necesidad que ellos tienen. Muchas gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad la Ordenanza Fiscal Ejercicio 2016. Ahora sí pasamos a la Ordenanza Impositiva para el año 2016 leída por

*

la Concejal Dumrauf...”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.-
NOMDEDEU: “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Sr. Presidente, hemos analizado con mucha cautela y responsabilidad esta Ordenanza Fiscal e Impositiva. Allá en Octubre cuando se hizo el proyecto de la misma por parte del Ejecutivo el escenario era totalmente distinto, hubo hasta hoy aumentos que van desde un 20% hasta un 30% en mucho de los insumos que usa esta Municipalidad en su funcionamiento, inclusive hasta una quita de retenciones para la producción agropecuaria de la cual particularmente celebro. En su primera presentación que fue en Octubre, se nos informó de un 25% para la tasa a la Hectárea y de un 28% para las tasas urbanas. Teniendo en cuenta lo que acabo de explicar y dando una señal a la gente de Dorrego y del Partido, las localidades, decidimos llevar un 5% más la tasa a la Hectárea y dejar en un 28% la tasa por servicios urbanos. Hay mucho por hacer, hay mucho por corregir, pero también hay mucho por ayudar, porque este Municipio gracias a la gestión anterior y la que está llevando adelante el Intendente actual, ha estado siempre presente en todas las Instituciones del partido y también en aquella gente que realmente lo necesitó. Quiero, en mi último análisis destacar que han invertido mucho, no sé si la palabra es “invertir”, pero ha ayudado muchísimo en la parte cultural y deportiva de las Instituciones, eso hace que hoy por ejemplo en Oriente haya más de trescientos alumnos, asistiendo a dieciséis asistencias técnicas distintas; eso hace que clubes lleven adelante actividades deportivas. No me cabe ninguna duda que si no fuera con el esfuerzo municipal y con la ayuda de las arcas municipales y el OK del Intendente no se podría llevar adelante. Por último quiero destacar el cordial dialogo y fluido dialogo que hemos tenido con los Bloques opositores, de los cuales ha sido fruto este único dictamen, el cual vamos a aprobar en esta Sesión. Gracias Sr. Presidente”.-
SEGUROLA: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Sin dudas Sr. Presidente, que estamos tratando uno de los instrumentos documentales de la administración municipal más importante. No es un tema menor tratar la Ordenanza Fiscal y fundamentalmente la Impositiva porque esta es la antesala y ese es el dato no menor del tratamiento del Presupuesto. Porque aquí quienes vamos a votar afirmativamente le estamos dando instrumentos pero esencialmente recursos porque los recursos propios van a surgir de la recaudación municipal y entonces cuando nosotros analicemos el Presupuesto y planteemos ideas, obras e inquietudes, un dato esencial tiene que ver con aprobar la Ordenanza General Impositiva o al menos tener un Proyecto de Ordenanza General Impositiva porque es un elemento clave para cuando debatamos el gran cuerpo que es el Presupuesto. Con este espíritu, con este elemento técnico que no podemos desconocer es justo destacar, hemos tenido una alternativa mayor de dialogo que bienvenido sea porque nos ha permitido hacer aportes debatir, darle si se quiere otro ritmo al trabajo en comisión. En tal sentido un trabajo más armónico, y lo dice quien años anteriores en representación de este Bloque ha tenido que manifestarse en contrario, pero creemos que son otras las condiciones, creemos también que la realidad es otra y por eso en los casos anteriores nosotros no estábamos de acuerdo porque no era tan grande el impacto inflacionario como se notó en 2015. Y porque además, y es justo mencionarlo, a veces veníamos con posiciones más rígidas y no hubo en casos anteriores dialogo, o el dialogo necesario para tratar de concensuar, que no es una mala, en el sistema. Es importante decir, que si bien es importante disponer de información, tuvimos toda la requerida. En tal sentido debo mencionar a Mariana Merino en el área de hacienda que nos proveyó de números, porque acá se trata de números, esta no es una cuestión tan compleja, esto se trata de analizar números, de analizar gastos y analizar las diferencias que se fue dando en el ejercicio anterior, en los distintos ítems, en los distintos rubros que se toman para analizar la Ordenanza General Impositiva por eso los datos son importantes para ver cómo algunos porcentuales variaron en forma importante y como lo decía el Concejal Giannechini se dio un aumento mayor entre la franja de Octubre-Diciembre. Pero esos datos también proporcionados por el Ejecutivo nos permitieron estar al tanto de la recaudación, analizar los números de la recaudación, que en algunos casos son buenos, en otros medianamente buenos y en otros hay que mejorar, pero tuvimos números, tuvimos datos, esenciales para nuestro análisis. Porque analizamos también los parámetros en cuanto a movimientos porcentuales respecta y creemos que estos números están adecuados a la realidad, claro que hablar de aumentar tasas, aumentar impuestos no es simpático, no es simpático hasta defenderlo desde la política cuando se afecta el bolsillo, pero también no es menos cierto que nosotros estamos otorgando recursos para el cumplimiento de la contraprestación de servicios. Si todos deseamos, queremos que los servicios se presten bien, sean eficientes, lleguen a los vecinos, tenemos que darle los recursos acordes. Sí exigirle en función de nuestro contralor, de nuestro monitoreo, de nuestra función Deliberativa, hacer esos controles necesarios por cierto para corregir cosas que deban corregirse. Pero el primer instrumento, el primer elemento es dotar de recursos para que el

ACTA N° 860° - (CONTINUACION)

Ejecutivo pueda plasmar su trabajo en función de la gente. Y por eso nosotros anteponemos la defensa del Gobierno Municipal al Estado Municipal que esa es una cuestión distinta. Estado somos todos, oficialismo, oposición, vecinos y en tal sentido, nosotros estamos acompañando que el Estado municipal tenga los recursos suficientes para enfrentar su responsabilidad en la prestación de los servicios. Claro que hubo coincidencias y discrepancias, pero las discrepancias no fueron tales o tan contundentes como para no acompañar el Proyecto. Qué pensábamos nosotros con la Concejal Félix y algunos compañeros partidarios, analizamos los primeros números, veíamos ahí a ojo una distorsión entre lo que se pretendía cobrar al contribuyente de la planta urbana y al zona rural por la tasa a la hectárea, porque además analizamos otra cuestión, la expectativa del campo es otra a partir de la quita, de disminución de retenciones, y no se trata de castigar al sector rural, en este caso estamos ubicándonos en una figura solidaria, de aquel que va a estar en mejores perspectivas acompañar al otro que ha soportado los embates de la devaluación. En eso coincidíamos y hasta en el número coincidíamos en la primera charla que mantuvimos informalmente con el Concejal Giannechini y jocosamente me dijo: “hasta podemos hacer un dictamen en coincidencia” y porque no, y hoy lo estamos firmando, lo estamos acompañando porque estos son los grados de consenso que también reclama la ciudadanía y que hay que estar preparado para dar, no siempre se trata de oponerse, cuando hemos tenido que oponernos lo hemos hecho firmemente y seguro lo vamos a hacer porque no vamos a coincidir en todo, esto es una norma lógica y clara de la democracia. Entonces comenzamos ya a trabajar bajo contexto y donde también debo destacarlo se incorporó el Bloque Frente para la Victoria, en estas charlas, en estas conversaciones que nos permitieron escucharnos, plantear puntos de vista. Y había coincidencia ahí en el 30% de llevar la tasa a la hectárea, nosotros peleábamos algún puntito menos para la planta urbana, pero yo tenía condicionante para no firmar el dictamen pero pudimos introducir un Considerando que nosotros no lo consideramos menor que tiene que ver con transparentar el tema del agua en cuanto a los medidores faltantes y aquellos que están deteriorados, para marcar un pie de igualdad entre todos los contribuyentes y para que tengamos números reales en cuanto al consumo y en cuanto a lo que implica como ingreso de esta tasa para el municipio. Si por un lado le estamos pidiendo al Departamento Ejecutivo, ese es el compromiso que nos trasladó el Sr. Presidente del Cuerpo, de incluir en el Presupuesto que obviamente vamos a velar para que esto acontezca, pero no solo que esté presupuestado sino que se compren los medidores para reponer y para tener una idea clara de este tema. Entonces ahí relegamos de algún modo ese punto que nosotros queríamos descontar o que queríamos de menos porque va a haber una inversión importante que hacer. Marcamos el tema del agua porque no es un tema menor, porque surgen reclamos, porque hay derroches, es cierto, porque hay excesos en la utilización del agua y porque hay falta de presión también. Nosotros aprobamos en la última de Noviembre una Resolución donde pedíamos que el servicio esté garantizado, es decir, la prestación del servicio. Sabemos que no es una cuestión menor, sabemos el incumplimiento de la Provincia de Buenos Aires en poder tener esta planta, viene de larga data y que ha significado no tener el agua potable que necesita y que reclama el vecino y que paliativamente se le da a través de los bidones. Así que ahí teníamos más coincidencias que discrepancias. Y también hay hechos culturales que nosotros hablamos en la comisión, no abonar el agua pasa a ser una cuestión que no se la compara de igual modo con el resto de los servicios: del gas, de la electricidad, porque se lo corta si no se paga, acá hay una cuestión social, que también se atiende pero que algunos aprovechan y son algunos que tienen capacidad económica para pagar. Por eso es que nosotros creemos es que disponiendo de medidores, disponiendo de números ciertos vamos a poder hacer controles y también eficientizar la recaudación en el tema de este servicio. Y también decir, vuelvo a la ordenanza, que no son datos menores porque son las pequeñas leyes que tiene el Municipio. Hay una Ordenanza clara que se aprobó aquí a instancias del Bloque radical, que hace referencia puntual a los controles que deben existir, el uso racional del agua, en el manejo del agua y también en las sanciones. Hay otras cuestiones que nosotros analizamos, ¿cuál es la otra prestación importante que hace el municipio?, la de recolección de residuos, la de limpieza en la vía pública. Hay que decirlo, nosotros hemos sido críticos, muchas veces en la cuestión de la limpieza de la ciudad, pero no solo se la atribuimos, al Ejecutivo quien tiene la responsabilidad de conducir el área, que es un área de las más visibles porque es un área de las que más contacto directo tiene con la gente y la que más ve el vecino. Hay también una gran responsabilidad del vecino en no saber cuidar, en aprovecharse, en tirar la basura al vecino, al que está enfrente, el pedir un contenedor y utilizar cosas que no debe. Pero también hay herramientas y nosotros insistimos en una Ordenanza que yo prácticamente me la sé de

*

memoria, que es la 1237/93 que eso marca todas las contravenciones de aquellas cosas que no pueden hacerse y que deben corregirse, no solo a través de la multa sino a través de la acción, de la presencia y rectificando estas conductas para tener una ciudad más limpia, más armoniosa, que permita ser vivida de mejor forma, donde deben contribuir las dos partes de esta balanza el Ejecutivo a través de su acción, de sus trabajadores, de la acción diaria, cumplir con la prestación del servicio, que reitero tenemos en la materia de recolección de residuos un servicio de lujo, hay que decirlo, esforzado por cierto pero además se presta permanentemente y eficientemente, pero también hay que pedirle al vecino que colabore para mantener estas cuestiones y también al Ejecutivo, ir contra aquellos contribuyentes desprolijos que no respetan al otro vecino. Se trata de una cuestión de dualidad no individual. En el tema de los “Derechos de Construcción” ahí también coincidimos en que había que volver históricamente al 1%, porque es una actividad no solo que ha crecido, pero no se trata de ir a buscar dinero allí donde creció algo, sino también porque hubo de algún modo acciones permisivas desde el Municipio con la intención de poner en orden el tema de las construcciones no declaradas. No surgió efecto haber bajado la tasa, ahora se ha hecho un blanqueo que nosotros vamos a seguir en un compromiso del Concejo para seguirse... y vamos a pedirle al nuevo Director de Obras Públicas y a su equipo que trabaje fuertemente en esta cuestión de la declaración de cada persona que construye, de la obra. Es un elemento primordial, esencial, no solo con un fin recaudatorio sino de ordenamiento administrativo. Sr. Presidente, el Radicalismo cuenta con votos suficientes para no depender de la oposición, pero estuvo receptivo a escuchar, a buscar alternativas de dialogo y nosotros las celebramos, hoy acompañando y seguramente otra vez estaremos haciendo nuestro dictamen porque la vez que nos oponíamos vamos a ir con dictamen como debe ser, como corresponde, plantear otra idea, otro Proyecto desde el Dictamen, como lo hemos hecho, en cuántas ocasiones nos hemos opuesto. Debemos ser serios en cuestiones numéricas, donde no cabe la demagogia. Pretendemos que los servicios se presten óptimamente, tenemos que dotar de recursos, esto es un Presupuesto elemental. Y también nosotros creemos oportuno, para ir cerrando decir algunas otras cosas. Consideramos que ha sido oportuno volver de tres a dos las secretarías ejecutivas, a las tradicionales como “Gobierno y Hacienda” y a la “Técnica”. Tenemos nuestros reparos a no poner en funcionamiento la de Gobierno, pero es una apreciación subjetiva si se quiere. Y ¿por qué hacemos referencia?, porque nosotros el año pasado, el anterior año, cuando hablamos de la creación de algunas nuevas secretarías como la de servicios, planificación, decíamos: jerarquizar no implicar responder cabalmente siempre. Entonces por ahí se crean estructuras y no se obedece en la práctica a dar un buen servicio. Por eso creemos que esto ha sido una medida atinada, reducción en algún costo en cuanto a Funcionario respecta, pero a su vez tener un manejo más directo del tema del servicio. Creemos que hay que mejorar la prestación de algunos servicios, que hay que orientar al contribuyente y eventualmente usar las herramientas de la sanción, en el derroche, en la no limpieza de la vía pública, el no respeto a las normas. Que deben existir más controles en algunas áreas, que se debe reducir costos donde se pueda ahorrar y no malgastar recursos. Que debemos hacer un sinceramiento en una cuestión que también la tocamos en el marco de las discusiones que es el tema de los terrenos. Cuántas veces hemos hablado de los baldíos en Dorrego, hay herramientas que tiene el Ejecutivo y nosotros lo decimos porque además lo hemos planteado para que las pongan en práctica. Hay una que es la Ordenanza 1648/98 que es la posibilidad de allanamiento en los inmuebles ocupados, desocupados y que atenten al resto en los terrenos que pueda significar algún problema para el resto de los vecinos, pero es una herramienta que también puede permitir que después haya un resarcimientos económico hacía el Municipio, pero que haya un control. Y hay también otro elemento que permite tener datos más ciertos sobre la propia identidad de propietario de terrenos, hay que hacer un relevamiento o debemos disponer de un relevamiento de estos terrenos que no están ocupados y los inmuebles que están en desuso porque tenemos un problema serio de falta de terreno para aquellos que quieren construir su casa a través de planes, positivo por cierto, como el FOMUVI a nivel local o como el PROCREAR. Y tenemos también una cuestión que es difícil de resolver, los elevados alquileres que son producto de la falta de viviendas. Creemos que se debe mejorar la recaudación en algunas tasas, a ver, yo tengo los números dados por el Ejecutivo en líneas generales no son malos en varias tasas. Por ejemplo la cobrabilidad de la red vial es del 85%, 84,3%. La de los servicios urbanos un 77% el promedio y la más baja es la de Seguridad e Higiene 65,2% que ahí en general pedimos que haya acciones de más control, más presencia, de buscar alternativas, que de hecho las hay para ponerse al día. Volvemos a insistir, debe haber un estado presente en determinadas cuestiones, lo dijimos en el tema de las construcciones, en el uso de los vehículos volvemos a insistir, debe recordarse los empleados, los funcionarios, que Bienes Públicos son eso: Bienes Públicos, no

ACTA N° 860° - (CONTINUACION)

son personales, que deben usarse responsablemente porque de algún modo también hay cuestiones que hacen a tener en cuenta en materia de ahorro, en el cuidado y en el respeto a las cuestiones públicas. Y finalmente por ahora Sr. Presidente quiero hacer una referencia a los empleados Municipales, porque tiene que ver también la acción de quienes van a tener la responsabilidad de responderle al vecino desde la práctica. Nosotros qué hacemos, hoy votamos un instrumento técnico para que estén los recursos, el Ejecutivo los dispone, pero tiene que estar el trabajador para llevarlo a cabo. Y en definitiva nosotros los Concejales, el Intendente, los funcionarios, somos inquilinos temporarios del poder, pero los que están, los que perduran son los empleados públicos. Son los que se elogian o se critican, pero también los que conocen la carta cabal de cada una de las cuestiones administrativas y operativas del municipio. Son claves en la prestación de los servicios. Nuestro reconocimiento a cada uno de ellos, instándolos a trabajar a redoblar el esfuerzo en procura de una ciudad más limpia que funcione mejor, que los servicios se presten correctamente, debe destacarse el empeño puesto para la tarea diaria. Pedimos también la responsabilidad en el manejo de los bienes públicos, que sepan que están bajo su custodia. El Ejecutivo debe proveer de todos y cada uno de los elementos que hagan a la seguridad y responsabilidad del empleado en lo que respecta al cumplimiento de su tarea. Que de la acción, del esfuerzo, del trabajo, de la experiencia de cada uno de ellos depende el éxito del Ejecutivo, del municipio en definitiva y de nosotros que somos parte de éste Municipio. Que hay personal capaz e idóneo para el desenvolvimiento de tareas de tareas ejecutivas, digo también es un premio lo dijimos a la acción de los empleados y es un incentivo, tienen que sentirse orgullosos de ser empleados públicos, de ser empleados municipales. Lo dijimos en su momento en el caso de Susana Lizarrondo, empleada que ocupa un cargo importante en la Secretaría de Gobierno; Mario García que era personal interior y hoy ocupa la Dirección de Obras Públicas o el caso de Mónica que fue trasladada de otra área a esta tan importante. Pero el resto desde una pala, desde el esfuerzo, a los que están trabajando en los campos, en los caminos vecinales, los que tienen la tarea de la recolección de residuos, los que prestan atención al público, son empleados públicos y son los que representan al municipios y a sus vecinos. Nosotros seguiremos atentos a nuestro rol de monitoreo, de compromiso con el vecino, de control. Por eso decimos, acompañamos en lo que tiene que ver con dotar de instrumentos al Departamento Ejecutivo, no darle cheques en blanco pero darle la base esencial que es que tenga los recursos suficientes como para afrontar el año administrativo 2016 y obviamente estaremos atentos desde el Concejo Deliberante, desde el debate, desde el llamado a los funcionarios para tratar de corregir cosas. Desde el aporte desde estas bancas contribuiremos a plasmar la realidad de algunas de nuestras inquietudes, esencialmente estaremos observando que lo que hoy le estamos dando al Departamento Ejecutivo sea administrado responsablemente y que en esta contraprestación de servicios que es una tasa se siga cumpliendo en forma real, tácita y de la mejor forma posible, digo, en forma eficiente que lleguen estos recursos con respuestas claras al vecino”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejala Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Si, escuchando atentamente al Concejala Seguro, haciendo mención a los distintos aspectos considerados en esta Ordenanza y a la incorporación de este Considerando respecto a los controles y usos de medidores o colocación de medidores nuevos en cuanto al servicio de agua. Creo que es también oportuno aclarar que realmente este Municipio al considerar hoy las tasas y el incremento en tasas municipales y pensando en la prestación de servicios que esto supone, es digno mencionar que en realidad a esta siempre con una mirada muy atenta sobre los distintos servicios que se le ofrecen al ciudadano. Y en relación al servicio de agua creo que se a avanzado mucho en todos estos años de la administración municipal, una administración prolija, cuidada, eficiente, sin riesgos para las arcas municipales, pero también de inversión y de obra, porque en este sentido de la prestación de servicio como es el agua corriente, yo creo que tenemos que tener también una mirada amplia a todo el distrito. En algún momento en estas Sesiones Deliberativas se presentó la inquietud de mejorar por ejemplo la retribución de agua potable a las localidades vecinas que no poseían agua corriente. Las localidades fueron beneficiadas con el aporte de bidones de agua, por ejemplo Faro, El Perdido, Localidades como San Román, distintos vecinos que acudían a Obras Sanitarias para retirar sus bidones. Se trabajó para que también éste servicio de bidones fuera cada vez de mayor excelencia, se repusieran en condición, tiempo y forma. Se mejoró la frecuencia del aporte de bidones a localidades vecinas, pero esto no significaba detenerse en una mejora razonable en la prestación de los servicios. En poco tiempo, hace un año atrás, vimos que por ejemplo la localidad de Marisol empezó a contar con agua corriente, en El Perdido fue cada vez más eficiente el

*

servicio y la verdad que no tuvimos que sufrir ni cortes, ni interrupción del servicio salvo en estas escasísimas oportunidades y esto tenía que ver con reparación de la red. Aquí a nivel de la ciudad cabecera hemos tenido suficientes reuniones con el Director de Obras Sanitarias que explicó minuciosamente la reparación y los cambios, las actualizaciones que se hicieron en beneficio de una mejoría en la red, por supuesto que hay sectores de la población que necesitan optimizar aún más este recurso. Hace poco tiempo atrás asistimos en El Perdido a la inauguración de la planta de osmosis inversa, una inversión importantísima, de alrededor de dos millones de pesos, que optimizó la calidad de agua para todos los usuarios conectados a la red, sin costo para el usuario y con costos municipales, esto es lo importante recalcar. También asistimos a la inauguración del agua corriente en la Localidad de San Román. Hace poco tiempo justo para la inauguración de la temporada en el balneario Marisol tuvimos la feliz noticia de que también llegaba la maquinaria correspondiente para implementar la planta de osmosis inversa en Marisol y antes que El Perdido también comenzó a funcionar en la Localidad de Aparicio. O sea que este recurso vital, necesario y que debe reunir todas las condiciones para los usuarios, es un desvelo para la Municipalidad de Coronel Dorrego y hoy sabemos que se está trabajando en la ciudad cabecera también para una implementación de planta de osmosis inversa. Entonces, acordamos, incorporar este Considerando porque creemos que el beneficio debe ser para todos, que debe tener igualdad, que debe llegar a todos los domicilios la cobrabilidad, que deben extremarse las medidas de control, pero creo que es sumamente resaltar todo lo que se ha invertido y eso parte de los fondos municipales, por eso que los destinos de las tasas municipales están a la vista. En cuanto a la cobrabilidad es cierto que siempre es importante poder mejorarla, pero es digno destacar que esta municipalidad a través de su Contador Municipal hace las comunicaciones necesarias a los contribuyentes deudores como para que estos actualicen sus contribuciones. Pone a consideración de los vecinos tasas que se puedan regularizar, sumamente accesibles. Y no ha recibido nunca un apercibimiento del Tribunal de Cuentas en cuanto a los factores de cobrabilidad, el Tribunal de Cuentas marca cómo deben ser durante el Ejercicio, cada año los apercibimientos que se realizan al ciudadano. Así que creo que siempre hay disposición de optimizar lo que se recauda, con los recursos que se tiene, las prestaciones de servicios que se ofrecen. Pero creo que es muy merecedor de la Administración Municipal el estado de esta situación de prestación de servicios y los destinos que se dan a los ingresos Municipales”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias Sr. Presidente. En principio quiero hacer algunas consideraciones teóricas básicas que sin ninguna duda nosotros las consideramos obvias, ha sido una apabullada, este Cuerpo Legislativo obviamente que está empapado de ellas. Esta es una Sesión pública que también está emitida por radio, ojala que muchos Dorreguenses nos estén escuchando, puedan observar, debatir y analizar cada uno de los argumentos. Yo voy a las cuestiones básicas haciendo referencia que como Concejales nosotros tenemos distintos tipos de obligaciones, casi más obligaciones que atribuciones y entre esas obligaciones tenemos por supuesto la de Legislar, la del control sobre los actos de gobierno y por otro lado y básicamente la representación popular. Para que esto funcione correctamente, aceitadamente, para que llegue a buen termino nuestra gestión y no desviarnos en ningún aspecto, debe existir un equilibrio permanente y dinámico en estos aspectos por lo menos dentro de lo que consideramos los principios básicos de Democracia y Republicanismo. Voy a hacer referencia, en primer lugar lo que es la representatividad popular. Nuestro espacio, el Frente para la Victoria ha hecho una campaña basada fundamentalmente en un cambio en la matriz, básicamente productiva, de financiamiento, de redistribución del ingreso. Estamos hablando de una campaña que apuntaba obviamente a que le vaya mejor a nuestro Intendente pero también a que nosotros podamos estar acá sentados para llevar esa voz de aquellos Dorreguenses que nos votaron confiando en nuestro Proyecto. Cuando hago referencia a esa confianza, entre otras cosas apuntamos a la defensa de los principio de equidad, de igualdad, de la carga. Y sin soslayar en absoluto la importancia fundamental que tiene financiar al municipio como corresponde en este momento, hoy mencionaba el Concejal Giannechini los momentos en que ingresaron las Ordenanzas, a partir de Octubre. Es cierto que en las últimas dos semanas nos hemos encontrado que las medias del gobierno nacional han impactado terriblemente en el bolsillo de todos los argentinos, una gran transferencia de recursos desde algunos sectores, en este caso los asalariados y los más desprotegidos, a los sectores de mayor concentración de la República. Coincidimos también con el Concejal de Juntos por Dorrego, que decía... Nosotros queremos que les vaya de la mejor manera a estos sectores, que se vean beneficiados con la mera devaluación y por otro lado con, no solamente con la eliminación de retenciones sino también con la eliminación de cupos de exportación y otras medidas queremos que le vaya muy bien.

ACTA N° 860° - (CONTINUACION)

Pero, la teoría del derrame ya la probamos y no nos dio muy buenos resultados y tenemos memoria porque las cosas ocurrieron acá al a vuelta de la esquina, es que nosotros y acá vamos más al punto, hicimos una propuesta que nos parecía que dentro de los Legislativo era bastante coherente. Y acá también voy a teorizar un poco para argumentar aún más mis dichos y tiene que ver con las características que debe tener toda legislación de tipo tributario y no puede faltar: Legalidad, Legitimidad, ni tampoco Razonabilidad. Nosotros en la reunión de comisión creo que como recién sostenía que hubo debate abierto, enriquecedor, creo que para los tres Bloques, en realidad fue muy fructífero y argumentamos porqué considerábamos en principio que sí, que tal vez el aumento de en la tasa urbana en 28% y en primer momento, la tasa como se conoce “vial o a la hectárea” en principio en 25% era una asimetría muy importante, más considerando todo esto que yo dije previamente de la transferencia de recursos y propusimos entre otras cosas, como ya había acuerdo de llevar por supuesto la tasa a la hectárea al 30%, incorporar también para a la vez mejorar los números de la municipalidad como recursos para el próximo tratamiento del Presupuesto. Por supuesto que esto es la base para Presupuesto, que también se incremente la mascas y señales y se lleven al 30%. Consideramos que eso tiene razonabilidad y a la vez digamos que podría mejorar la tendencia de los números. Entonces yo quería hacer hincapié en esto, nosotros vamos... como lo dijimos en nuestras palabras de bienvenida cuando asumió el Intendente Raúl Reyes, vamos a ser una oposición contractiva pero firme, básicamente en las convicciones y en los compromisos que adquirimos con los Dorreguenses que nos votaron. No podemos de ninguna manera no marcar estas diferencias que es conceptual, que es ideológica pero que es profunda porque marca una tendencia de distribución y a la vez también quiero manifestar que estamos convencidos que no se puede desfinanciar el Estado, pero también si hay otra característica que tiene, y dentro de la razonabilidad del cobro de los Intendente y del cobro de las tasas, también sabiendo que van a Rentas Generales y que los números como bien mencionaban recién tienen que ser redondos y no pueden fallar, sí, pero cuando los números andan muy bien y hay algún vecino de Dorrego que queda desprotegido en base a cierre de número, ahí donde nosotros reclamamos la aptitud más solidaria aún de los más favorecidos por distintas políticas a nivel nacionales, provinciales que por supuesto que son tocadas por lo internacional y siempre vamos a insistir en ese punto, vamos a acompañar todo, vamos a tratar de realizar el debate, tenemos muchas propuestas pero nosotros... quiero que quede bien, bien en la memoria las palabras que estoy ahora enunciando. No vamos a claudicar ante la defensa, de la iguales oportunidades, de la equidad y de la justicia. Así que bueno, por estos motivos que yo estuve enumerando, no vamos a acompañar este Proyecto y bueno mi compañero de bancada si le dan la palabra les va a profundizar los conceptos”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “En principio por ahí me quedé en el tiempo. Le quiero dar un poquito de información al Concejal Segurola que por ahí no lo tuvo en cuenta con respecto a los terrenos municipales. Este año se hicieron paneos y salieron los terrenos municipales en El Perdido y en Oriente y todos salieron a venta por Licitación, algunos se vendieron, otros no, porque por ahí nombraba el tema del Plan Procrear. Y ya que viene al caso hablar de viviendas porque sí realmente es cierto que faltan terrenos para cubrir los cupos que da el Procrear y también inclusive para Plan Municipal de Viviendas porque gracias a la administración y al manejo que se ha llevado adelante estos últimos años, la municipalidad por cuenta propia con recursos que la gente tributa también hizo casas y se sigue, si está todo bien se va a seguir con el Plan de construcción de Viviendas municipales. También quiero destacar que gracias al tributo de la gente... la policía, el trabajo que viene haciendo lo viene haciendo gracias a la ayuda municipal. El combustible que manda la Provincia es para una semana, el resto del mes lo cubre la municipalidad. Las falencias que tienen los vehículos, las roturas, las reparaciones, todo se hace cargo la municipalidad porque la Provincia ha estado ausente al menos hasta el mes de noviembre, esperemos que ahora al estar alineados tengamos una mejor respuesta. También con el mantenimiento de las comisarías, en el caso particular de Oriente hubo que cambiarle todo el techo a la comisaría porque la policía no tenía un lugar donde no se lloviera. Con respecto a lo que decía el Concejal Cortez de igualdad y equilibrio, si hay algo que careció este distrito es de igualdad y equilibrio porque la provincia estuvo ausente durante los últimos ocho o diez años. Entonces por ahí es muy difícil llevar todo adelante, entender el Presupuesto, estas Ordenanzas cuando no se cuenta con el total apoyo de la provincia. Se ha hecho lo que se pudo, no lo que se quiso pero doy fe que el compromiso tanto de los funcionarios como del Intendente que se fue como el que está ahora es inmenso y prometió estar en todas las necesidades que vayan surgiendo del partido”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra,

*

Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Si bueno, Sr. Presidente no querría entrar en un debate tan personalizado simplemente quiero manifestar una cuestión que no se no puede pasar a ninguno de nosotros porque tenemos edad suficiente como para recordar lo que vivimos en los noventa. La previa experiencia de neoliberalismo encarnizado en la República Argentina fue justamente en la década de los noventa, había sido presidida con el proceso militar y tuvimos una bocanada de aire fresco, de republicanismo que reconocemos, a nadie se le puede pasar por alto si bien pudo y tuvo algunas falencias pero no podemos dejar de reconocer el gran esfuerzo de Raúl Ricardo Alfonsín. Radical, nacional y popular afortunadamente. Salvo ese pequeño paréntesis nosotros venimos viendo en la República Argentina y hasta que cayó el Presidente De La Rúa que renunció en el año 2001 políticas de ajuste y de neoliberalismo, fuimos conejitos de indas junto con Chile e Inglaterra, aunque parezca mentira con Thatcher y después Estados Unidos con Reagan, que pusieron sobre la mesa el proyecto neoliberal que ahora volvió y por supuesto reconozco gracias al voto popular, tiene legalidad, tiene legitimidad, pero las primeras medidas del gobierno nacional demuestran que está profundizado lo de los noventa. ¿Por qué digo esto?, durante los años noventa tanto nación como provincia descentralizaron de una manera incomprensible casi sin poder llevar adelante los municipios y estoy hablando de un gobierno que asumió con el signo del peronismo pero que en realidad no avisó lo que se iba a hacer y después realmente implementó aliado a las corporaciones, fundamentalmente, económicas, mediáticas, etc, una política neoliberal realmente encarnizada. Entonces cuando se le soltó la mano a los municipios, que todos recuerden esto, ahí realmente fue una catástrofe porque cada municipio tenía que ver cómo se autosustentaba, cómo se financiaba con políticas impositivas locales, con Ordenanzas, cómo surgieron las tasas a la salud. La Descentralización es que obligaba a los Directores de los Hospitales a poner una tasa, un cobro a los pacientes que obviamente eran incobrables porque la gente no tenía un peso en los bolsillos. Ahora, eso siguió hasta que el Presidente De La Rúa tuvo que renunciar en 2001. Desde el año 2002 en adelante, fundamentalmente desde el 2003 en adelante, ese tipo de intervención del Estado como garante del ciudadano al acceso a sus derechos se fue yendo, se fue ajustando de manera paulatina pero siempre progresiva. No se llegó, había mucho más por hacer. Ojala que este gobierno provincial, nacional tenga una política realmente de fomento y de progresividad en las medidas económicas. Yo creo que difícilmente van a llegar cuando ahora vemos que el ajuste llega a los asalariados, llega a pequeños comerciantes, a las PYMES, etc. Pero de todos modos confío y ruego que nos vaya bien a todos. Yo, quería recordar que si los municipio llegaron a estar con los números muy en rojos o muy apretados, fue por las políticas liberales de los noventa, que hasta el día de hoy tiene coletazos. Pero tampoco tenemos que desconocer que los municipios y acá hay Concejales de la gestión anterior, bueno veo que hay funcionarios y ex funcionarios y que saben concretamente de los aportes de nación y de provincia al municipio de Coronel Dorrego a pesar que no sean del mismo signo político, eso es un estigma que se trazó contra el gobierno anterior pero que nosotros consideramos que no es cierto y tenemos pruebas, Dorrego tiene muchas pruebas. La Concejal María Delia Dumrauf mencionó las obras de agua, y me parece perfecto, entonces hablaron acerca de algunas cuestiones de las cuales tiene que hacerse cargo el Estado Municipal porque Provincia no cumplió o no cumple con sus obligaciones, me parece que no está bien pero hay que reclamar a la Provincia pero a parte la Municipalidad tiene la obligación de garantizar el acceso a esos servicios, máxime cuando tenemos nosotros un superávit de diez millones de pesos, con qué cara yo le dije al Consejo Escolar “no mira, la Provincia no mandó la plata para la combi o la leche de los chicos pero vas a ver que lindas que me quedan las cuentas a fin de año...”. Eso es inconcebible y en relación a las obras de agua también tenemos que reconocer que hubo participación de provincia y que hubo participación en el Fondo de la Soja, las obras de agua potable en San Román \$ 500.000 y eso vino con el Fondo de la Soja. Yo más allá de entrar en un debate muy profundo pero que me gustaría terminar con el resto de la Ordenanza quería hacer estas aclaraciones. Recién hablábamos de que puede haber un dialogo constructivo pero bueno. Tratemos también de refrescar la memoria, nada más Sr. Presidente”- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Retomando un poco las palabras del Concejal Javier Cortez en esto de pensar en llegar a todos los habitantes en todas las condiciones de igualdad y de dar seguridad. Creo que en esto todos pensamos, en realidad el municipio ha dado muestras de ir más allá, a pesar de que a veces los recursos no hayan llegado en tiempo y forma desde otros organismos provinciales o nacionales. Y tenemos prueba de esto porque por ejemplo hay algunas partidas que se han demorado, que han llegado o que todavía no están actualizadas. Por ejemplo el Fondo de Fortalecimiento de Recursos Municipales no se han recibido los fondos que corresponden a: agosto, septiembre,

ACTA N° 860° - (CONTINUACION)

octubre y noviembre. O el Fondo de Inclusión Social, no se han recibido los fondos correspondientes a los últimos cinco meses, pero esto no quiere decir que el municipio aparte la mirada y no esté atento a las necesidades. Por ejemplo el Fondo de Inclusión Social que prácticamente está destinado a una obra que creemos muy importante para nuestra localidad y para los vecinos de la localidad como es el servicio de Rayitos de Itatí. Y bueno ahí los fondos que no están disponibles, el municipio cubre esas necesidades. Si por ejemplo pensamos en aquellas cuestiones de salud que a lo mejor no se han podido cubrir desde otros organismos, el Municipio tiene un programa especial de asistencia con fondos municipales como es el FOES, para aquellas cuestiones de salud emergentes y que no pueden esperar. Entonces creo que en esto, más allá de posicionarnos en una ideología, creo que es un sentir sincero y realmente permanente desde el municipio y que esta muy bien que se trate de llegar y asegurar como esto que decía el Concejal Cortez que todos tenemos este compromiso y nosotros formando parte de este Cuerpo Legislativo creo que lo tenemos totalmente asumido, pero me parece interesante resaltar esto, de que si vamos a números o a cuestiones concretas, la provincia al cierre de este Ejercicio tenía una deuda de cuatro millones y medios con el Municipio de Coronel Dorrego y el Municipio de Coronel Dorrego igual ha estado tratando de estar atento a estas necesidades de toda la población. Lo mismo cuando surgen situaciones de vivienda, que realmente aquellas familias que no pueden acceder a algunas situaciones porque también hemos visto que ha habido familias que no han podido acceder a un plan como el PROCREAR, pero también se los está ayudando en reparación de viviendas en forma particulares y demás. O sea que me parece que el sentimiento de esta expresión de estar atentos a llegar a todos los ciudadanos con las mismas posibilidades y dadas las condiciones de igualdad creo que es un sentir que desde ahí lo compartimos”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Si coincidimos con la Concejal María Delia Dumrauf, yo no he dicho que no lo haga, solamente que debe ser el Estado Municipal el primer garante de ese acceso. Solamente eso”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Si solamente aclarar algunas cuestiones que creo que son necesarias seguramente. Durante cuatro años estuvimos esperando este debate, que se diera este debate con una nueva fuerza política, no tenía representación dentro del Concejo Deliberante y ha llegado el momento y ha llegado la posibilidad de discutir temas políticos que durante tiempo no se habían tratado dentro del recinto que eran cuestiones prácticamente nacionales y provinciales. El Concejal Javier Cortez hizo muchos argumentos en cuanto a la caja del municipio, podríamos decir, y nosotros particularmente sabemos cuáles fueron los manejos de la caja durante estos últimos ocho años de gobierno y donde el sector que hoy va a tributar una tasa, que es una prestación de servicio con un 30% de aumento que se disminuyó un 5% del año pasado a éste, porque el año pasado se había aumentado un 35%. Creemos que los fondos municipales se han manejado más que transparentemente y en beneficios de todos por igual. Nosotros somos conciente de que este instrumento que le vamos a dar al Ejecutivo de ninguna manera podía estar acompañado por el Frente para la Victoria porque las miradas son distintas, aunque coincidimos en muchos puntos porque si hablamos de redistribución, habló de Alfonsín en su momento. Alfonsín se fue prácticamente sin un peso a su casa después de cumplir una Presidencia de prácticamente seis años y hoy vemos que la justicia está juzgando a gente que formó parte de éste gobierno por enriquecimiento, por corrupción, por mal manejo de funcionario. Entonces por ahí comparar o mezclar el agua con el aceite seguramente no es lo mejor en estas circunstancias, pero bueno está decirlo de que se habló de Federalismo, de nacionalismo, de distribución de la riqueza y nos estamos olvidando de que este gobierno está sindicado más allá del de la década del noventa como uno de los más corruptos de la historia. Así que bueno, dicho esto sería mi última intervención, por el momento. Decir que esta herramienta que le estamos dando al Ejecutivo va a servir para que todos los Dorreguenses gocen de los servicios que realmente se merecen y que el Ejecutivo hace los esfuerzos necesarios para que así sea”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Cuando hablé del Dr. Alfonsín fue loando su aptitud republicana, nacional y popular. Quiero aclarar eso por que en ningún momento hablé mal del Dr. Alfonsín. Creo que deberíamos rendirle tributos todos los días, recordarlo como más frecuencia. En cuanto a estas cuestiones de funcionarios procesados, según el Concejal Ramiro Zarzoso como parte del gobierno más corrupto de la historia, en realidad son muy pocos procesados, ha habido sentencia recientemente que me parece perfecto, pudimos ver la información que tanto Schiavi y Jaime fueron procesados y fueron condenados. En cuanto a los otros funcionarios “corruptos”

*

y no es la ocasión pero yo lo invitaría y lo podemos debatir en otro momento a que me diga cuáles fueron procesados y cuáles fueron denuncias de políticos, en aquel momento de oposición y de periodistas que nunca llegaron a buen puerto porque no tenían ningún tipo de sustancia, estamos hablando de operaciones. Ahora no podrá decir lo mismo del actual Presidente que ha tenido posicionamientos firmes con sentencia de Cámara y fueron rescatados él y su familias por sus amigos del poder judicial, no digo de la justicia porque sería una aprensia pero sí del Poder Judicial. Tenemos las causas por contrabando, causas por... todavía deben canon por el correo, por más de trescientos millones de pesos etc, etc. Y recientemente fue desprocesado, obviamente por la familia judicial por las causas que tenía de patoterismo con la UCEP (Unidad de Control del Espacio Público) y por las escuchas ilegales y ni hablemos de la aptitud despótica, autoritaria que tiene ahora avasallando todos los poderes de la República. Como estamos viendo con todos los DNU (Decretos de Necesidad y Urgencia) que van surgiendo uno tras otro. Y bueno, este debate da para larguísimo, me quedo acá, no respondo más nada. Gracias Sr. Presidente”.- **MODESTI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Modesti”.- **MODESTI:** “Gracias Sr. Presidente. Quiero poner de manifiesto la postura de éste Bloque sobre la Ordenanza Fiscal. Entendemos la voluntad del Ejecutivo y la necesidad de aprobarla para prestar los servicio de la manera que los tienen planteados, pero creemos que el momento económico que está viviendo el país con un 40% de devaluación del tipo de cambio, la eliminación de las retenciones que impacta directamente sobre los asalariados y sobre los que menos tienen así como también los anuncios del Gobierno Nacional sobre la quita de subsidios, del cual el impacto todavía no lo conocemos, hoy Aranguren dijo que iba a ser del 25% y desde nuestra posición de compromiso con los vecinos de tratar de representarlos de la mejor manera en este recinto, y viendo la carta enviada por el Intendente saliente donde indica textualmente al Presidente del Concejo (en ese momento), el Sr. Luís Giannechini que en este Proyecto de Ordenanza no se preveían modificaciones sustanciales, sólo algunas modificaciones que tienen que ver con la variación de los precios surgidas en el presente año. A nosotros nos parece que podemos hacer un Proyecto de Ordenanza para el año entrante donde podamos trabajar en conjunto y ver puntos y valores que son críticos para la economía de nuestro distrito. Creemos que la ciudadanía necesita una Ordenanza que no sea una copia de la anterior y entendemos que el espíritu de la recaudación por la prestación debe ser donde los que más tienen más paguen y así se retribuya la riqueza. Los beneficiados con el nuevo contexto económico, en este caso no la población en general sino la producción primaria de nuestro distrito. Algunos van a tener un beneficio a corto plazo, otros a mediano y otros a largo plazo. Se tendrá que evaluar entonces a futuro cuál va a ser la capacidad contributiva y la modificación de tasas, por ejemplo la Vial, Marcas y Señales y otras. Yo creo que hay que reformular los valores que quedan para el Estado Municipal, nos parece que se pueden exceptuar algunas tasas promoviendo la producción y estímulo en los productores. Consideramos que la tasa de \$13,44 (por citar un ejemplo); para enviar un novillo a Liniers cuyo valor del kilo/vivo ayer fue de \$ 28.60, lo que hace un valor del novillo en casi \$ 13.000, es bajo. Mientras que el cerdo tributa \$ 8.96 cuando el kilo/vivo ronda los \$ 18.00 o sea que estamos hablando de \$ 1.800 un capón que se envía. O sea, vemos que hay una asimetría que el cerdo tributa siete veces más que la vaca, nos parece injusto, me parece que hay que reformular la Ordenanza Fiscal en algunos aspectos. Tenemos conocimiento por ejemplo en el Art. 49 el inciso d) y e) nombra el “Mercado de Avellaneda”, el Mercado de Avellaneda de lanares cerró en el año ochenta y tres, para conocimiento de los Concejales, cálculo que ya lo deben saber. Igual de todas formas el espíritu que a nosotros nos convoca acá es ser una oposición constructiva, que controle, fiscalice y colabore con todo lo que beneficie para la ciudadanía. Por ese motivo la posición del Bloque es abstenerse de aprobar este Proyecto y esperamos que el año que viene nos encontremos juntos con una Ordenanza Fiscal que sea equitativa a la capacidad contributiva y al servicio recibido por cada vecino”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “En lo que hace a la tasa por Marcas y Señales la propuesta del Frente para la Victoria era justamente llevarla al 30% como el resto de la Ordenanza. Nosotros consideramos que justamente el más perjudicado era el pequeño y mediano productor y para aquellas cooperativas de faena o criadero de cerdos que están en este momento instalados en el partido. Es por eso que no estuvimos de acuerdo en esa parte del dictamen. Y por otra parte, lo lógico y normal sería si uno no está de acuerdo con el dictamen de mayoría, con las Ordenanzas, es presentar un dictamen de minoría que es la posibilidad de igualdad que tienen el resto de los Bloques. Quería aclarar eso porque la abstención me parece que no sirve. Abstenerse es no aceptar la realidad, la realidad hoy es que en reuniones de comisiones se estuvo en todo de acuerdo y consideramos que lo lógico, vuelvo a repetir, es

ACTA N° 860° - (CONTINUACION)

presentar un dictamen de minoría y explicarlo, analizarlo y votarlo”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Solamente para aclarar dos o tres puntitos, agregarle al Concejal Giannechini que es verdad, que lo correcto es hacer un dictamen de minoría, pero también como dijo el Dr. Cortez esto lo puede estar oyendo toda la comunidad, aclararle a la gente que este Proyecto de Ordenanza el Ejecutivo lo elevó y está a disposición de todos los Bloques desde el 26 de Noviembre de éste año (año 2015), por lo que cualquiera de los Bloques lo podía analizar y tener en su poder para presentar todas las modificaciones que hubiesen considerado necesarias; y, así hacer un Dictamen de Minoría en el caso de que no estuvieran de acuerdo. Otras de las cosas que quiero por ahí recordar o aclarar, es que este Proyecto de Ordenanza si bien trata tasas que se van a recaudar en este año que viene, en el 2016, la inflación y la variación de precios está sujeta a los ejercicios anteriores, al ejercicio del año 2015. Nosotros estamos proyectando este aumento con precios de una inflación que dejó el gobierno saliente, no este gobierno que viene. Y los impactos que están hablando, estas nuevas medidas que tomó el Presidente con respecto al agro y al campo, nosotros estamos de acuerdo por eso elevamos el 30% la tasa a la hectárea, pero todavía no están reflejados en la economía. Nosotros suponemos que va a ser una mejoría para el campo por eso es que decidimos llevarlo a un 30%.”.- **MODESTI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Modesti”.- **MODESTI:** “Nosotros asumimos el día 10, el día 26, no. Entonces mal podríamos haber tenido a disposición, si ustedes pudieron tener acceso bienvenido sea y ojala el Ejecutivo nos hubiese convocado para poder trabajar en conjunto y haber examinado más a fondo la Ordenanza. El espíritu nuestro es constructivo, yo no vengo a embarrar la cancha ni nada por el estilo, yo lo que quiero es que se haga un compromiso, que la próxima Ordenanza Fiscal refleje valores que tengan un poco más de realidad, sobre la actualidad, no estos valores. O sea, que nos basemos en una Ordenanza que sea una Ordenanza creada a tal efecto, no en algo anterior y le recuerdo también a la Concejal Priscila que el día lunes recién, tuvimos la última modificación con el importe del 30% que eso se dio por medidas que cambiaron el último mes, que no es algo que obviamente, ni el gobierno anterior, la administración anterior del Dr. Fabián Zorzano preveía, ni nosotros tampoco preveíamos y obviamente valoramos el esfuerzo que ustedes hacen en ir contra un pedido anterior y elevarlo a un 5%. Pero de todas formas nosotros no... yo particularmente y el Bloque, no está satisfecho con esta Ordenanza porque tiene muchos puntos flojos en otros aspectos, no solamente en este. Si querés, lo podemos charlar en otro momento armar una nueva Ordenanza a futuro que le sirva para la ciudadanía en general, no un debate político momentáneo”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Esta bien ustedes asumieron el 10 de Diciembre pero en secretaría del Honorable Concejo Deliberante está desde el mes de noviembre toda la información que respecta a este tipo de Ordenanza y cómo manejarse y demás. A mí me parece que es un error de concepto, no echemos culpas uno a otros y perdón que lo diga de esta manera, tendrían que haber venido antes y no el 10 de Diciembre. También quería aclarar eso porque es por ahí un error de concepto y no nos queremos desubicar. Éste Bloque Sr. Presidente decidió...”.- **NOMDEDEU:** “Perdón Giannechini... seguimos con el debate sobre la Ordenanza Fiscal e Impositiva.”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Sí Sr. Presidente, dos cuestiones. No están permitidos los diálogos entre Concejales, lo que marca el reglamento. Como corresponde me dirijo a usted para hacer algunas referencias. Obviamente en el tema terrenos, que conozco, El Perdido y Oriente porque además lo tratamos, lo aprobamos y lo acompañamos, eso por un lado. La referencia mayor tiene que ver con lo local y tiene que ver con una Comunicación que presentamos en junio del 2014, donde estamos esperando datos que tienen que ver con el tema vacancia, que hay una iniciativa que correspondió a la Concejal Jalle en su momento y que marca una parte legal importante para actuar en consecuencia. Eso por un lado, por el otro, acá se dijo o se habló de legalidad, legitimidad y razonabilidad y se apeló a la audiencia, que seguramente es importante pero que para mí, no quita, ni agrega la cuestión mediática sino la responsabilidad Deliberativa que es esta. Este debate que estamos dando hoy y donde escuchamos expresiones y donde escuchamos propuestas que no las escuchamos en la comisión, que no se plantearon en comisión donde deben plantearse. Sí se planteó el tema de llevar el 28% al 30% pero no mayoritariamente otras. Es más, porque también hay que decirlo, a prácticamente una hora del cierre del Orden del Día cuando habíamos pasado a un cuarto intermedio todo indicaba que iba a haber un criterio unánime en cuanto a la aprobación de esta

*

Ordenanza Fiscal e Impositiva. Es decir, había criterio, más allá de alguna consideración de tono ideológico que dejó plasmada el Frente para la Victoria, pero todo se encaminaba, eso al menos suponíamos, creíamos los que habíamos conversado en esa mesa, más allá de estas pequeñas diferencias, porque en definitiva de lo cuantitativo el tema de marcas y señales lo es, no es que le estamos restando un masivo ingreso al Municipio por no dar ese 2%. Pero también es importante cuando se pide compromiso, cuando se habla de cosas no realizadas debidamente, yo digo, por respeto al voto que nos otorgó la gente, a los que hemos asumido una firma, otorgarles tranquilidad que hemos actuado bajo la seriedad, bajo la responsabilidad dándole garantías al vecino que no se trata de haber copiado simplemente sino de haber analizado un elemento base donde se le puedan introducir variantes y de hecho las hemos introducido porque hay modificaciones, porque sino pareciera que hemos actuado rápidamente, sin pensamiento, sin dialogo, sin razonabilidad y sin legitimidad. La legitimidad la otorga la urna, la otorga la gente, la otorga los electores y a nosotros corresponde ese marco de razonabilidad que la buscamos, por eso buscamos puntos de consenso y de dialogo para decirles vecinos de Coronel Dorrego que hasta cuarenta minutos antes estábamos de acuerdo, todo indicaba que estábamos de acuerdo en un dictamen en común. Pero además se da otro caso inédito, yo soy respetuoso de las decisiones de cada Bloque, hilvanen, repasen la vida democrática y deliberativa, técnica de éste Concejo Deliberante, que son las formas de exteriorizar los puntos de vistas de un Proyecto, ¿cuáles son?, a través de un Proyecto o a través de un dictamen si una determinada cuestión está en comisión. Y acá no hay dictamen, es una cosa extraña y atípica, más que extraña, es atípica, no hay un dictamen de minoría. Nosotros a ver, en el 2013, 2014, 2015 plateamos nuestra postura, planteamos nuestro punto de vista y fuimos en disidencia y fuimos al dictamen y nos sometimos a perder la votación ocho a tres; nueve a tres; estas no son las reglas sino también el mensaje claro que le tenemos que dar al vecino sino pareciera que algunos actuamos irresponsablemente, metimos firma, metimos gancho y le mandamos un aumento de tasas, no es así. Lo que tenga que debatirse, decirse, las cosas que se tengan que corregir, se hacen en el marco de la comisión y yo no escuché muchas voces que hoy se escuchan hablando de muchas cuestiones que hoy se hablaron. Pero ese es el marco y la otra alternativa que nos corresponden aún a un solo Concejal es poder dictaminar en minoría ¿para qué?, para quedar plasmado un Proyecto, una idea, lo que pretendemos incluir, debatir, debe estar escrito, debe estar transcrito a un hecho documental. Esto es un principio mínimo, no solo para fijar posturas porque sino puede resultar muy fácil decir no hicieron esto, no hicieron aquello... Las cosas tenemos que decir las en el ámbito que se tienen que decir y que yo no escuché y además hay darle también este mensaje al vecino de Coronel Dorrego, que coincida o no con nuestra apreciación, que seguramente a no todos les cae simpático un aumento de tasas, este es un hecho concreto de la realidad .Hemos actuado seria, responsablemente, ajustados a Derecho, con grados de razonabilidad y de respeto por el otro, por el que piensa distinto, buscando puntos de coincidencia pero esencialmente por el vecino al que le hemos o vamos a aprobar un instrumento de aumento, pero también obedece esto de dictar Dictamen o de marcar posiciones para que cuando tengamos que tratar el instrumento, a favor o en contra hayamos planteado una idea de cómo recaudar, porque digo, cómo vamos a discutir el Presupuesto que viene si no sólo que nos hemos opuesto, nos hemos mantenido al margen en la abstención de lo que es el instrumento clave para la recaudación municipal”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias Sr. Presidente. En primer lugar lamento que tengamos que escuchar las interpretaciones del Concejal Segurola cuando no son más que eso, “interpretaciones”. Aquí no hablamos ni un punto más de lo que planteamos nosotros en comisión, lo que se podía haber hecho que lo hizo el Concejal Modesti fue dar algunos ejemplos, pero no se planteó nada más de fondo, la cuestión de fondo la planteábamos, lo que hizo fue detallar algunos ejemplos pero de aquello que obviamente esta sobre entendido. En segundo lugar si la otra interpretación que parecía que estábamos todos de acuerdo y si fue así fue porque evidentemente se notó nuestra buena predisposición de acompañar el Proyecto pero que no nos cerraba e incluso tendrán que reconocerlo todos los que estaban en esa reunión que yo hasta hice planteos de un sabor amargo con todo esto que de pronto me dijeron que no era así, que no lo tome de esa manera. Pero todo esto porque apuntaba a poner todas las ganas y acompañar. Pero repito, nosotros, y eso tuvimos que debatirlo también porque si bien, no digo que haya habido apresuramiento del resto de los Bloques, creo que sería una falta de respeto opinar acerca de lo que hizo el resto de los Bloques, cosa que veo que ese reparo no lo tienen el Presidente de otro Bloque. En ningún momento nosotros esquivamos el debate y en cuanto a ese compromiso que no queremos nosotros dejar de cumplir es con el pueblo de Coronel Dorrego, aquél que nos votó. Si hubo algunas distensiones, algunas dudas al final es porque

ACTA N° 860° - (CONTINUACION)

bueno, nos falta ese ejercicio legislativo que ustedes ya tienen la mayoría con experiencia y los que son nuevos ya tienen un equipo detrás que trabaja junto con ustedes, no por ustedes porque ustedes veo que trabajan mucho y nosotros bueno, tuvimos que afinar algunas cosas propias de este debate también de intrabloque. Así que lamento que tengamos que haber escuchado “todas interpretaciones”, nada más que eso Sr. Presidente”.- **AREVALO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Arevalo”.- **AREVALO:** “Bueno primeramente quería hacer un par de consideraciones en cuanto a la particularidad de los porcentajes de aumentos de las tasas. Si bien como decía el Concejal Zarzoso estamos previendo un aumento en cinco puntos inferior a lo que se previó para el ejercicio pasado, es un aumento que nosotros consideramos necesario y justamente no caprichoso. También pensando un poco en lo que decía el Concejal Segurola de que en base a lo que se ha expuesto desde los distintos Bloques se podría llegar a pensar que nosotros llegamos a estos números de una manera apresurada y hasta caprichosa e inclusive irresponsable. Estos números nos llevan mucho tiempo llegar a esto, más que nada como decía el Concejal Segurola en cuanto a que nunca es simpático hacer un aumento de las tasas. Se prevé no solamente el aumento del 30% de lo que sería la tasas a la hectárea, no solamente viendo las perspectivas que tenemos el último tiempo de acuerdo a las medidas del gobierno nacional con respecto a este sector sino también estuvimos evaluando muchísimas cuestiones que tienen que ver con el trabajo que va a venir de ahora en adelante en los caminos rurales en cuanto a las condiciones climáticas que se prevén para éste año, se prevé un año lluvioso en el cual los caminos se desgastan mucho, los trabajos van a ser demasiados y también estuvimos analizando todos los períodos anteriores, estamos hablando de que en los últimos doce años el gobierno realmente tuvo medidas que fueron desfavorables para este sector. Por eso entendemos que no solamente la afectación que se da a los productores locales y al faenado común en el caso de la tasa de marcas y señales, sí conteste a lo que fue la política general del gobierno nacional en atacar a ese sector. Con respecto a la suba del 28% en lo que serían las tasas de servicios urbanos queremos aclarar que si bien se había planteado en la reunión de comisión la baja de un punto lo cual realmente no es significativo a las arcas del municipio, no se toca lo que vino del Ejecutivo, que no es una fotocopia de Ordenanzas anteriores como se había dicho también sino que son cálculos que se hacen en base al aumento de los insumos y justamente en base a los aumentos de los insumos ya que los que fueron los índices de inflación, tuvimos que ir sacándolos a lo largo de los últimos años de acuerdo a consultas privadas que hacía el Congreso de la Nación en Consultoras privadas, propiamente dicho. Ya que no teníamos organismos oficiales que informara estos números. Yo particularmente quería dejar eso sentado porque sino pareciera que es justamente caprichoso que nos sentamos un día y decimos: “para esto el 30%, para esto el 28%...” y realmente no es así, nosotros esta diferenciación que se hace en cuanto a la tasa a la hectárea y lo que sería la tasa por servicios urbanos, queríamos que quede plasmada esta diferenciación en lo que se aumenta y que va a repercutir en el bolsillo de los asalariados en Coronel Dorrego y con el sector agrario. Pero no nos parece tampoco cargar sobre las espaldas de las expectativas favorables que puedan llegar a tener el sector agropecuario, toda la presión fiscal. Con respecto a otra cuestión que se comentó, ya para terminar, era sobre el atraso de los fondos que destinaba Provincia a los Municipios y nosotros nos encontramos con deudas importantes, atrasos entre cinco y seis meses en algunos casos. Da la casualidad que los fondos que les están debiendo a los municipios son fondos de libre disponibilidad y justamente de los fondos que nosotros disponemos son de los que no tenemos de libre disponibilidad y son fondos de afectación en los cuales no nos podemos mover, así que siempre el municipio ha hecho malabares para atender las necesidades del pueblo Dorreguense y los números que se saca y éste Bloque analiza exhaustivamente; no son para que nos quede bonita la caja. Muchas gracias Sr. Presidente”.- **FELIX:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Félix”.- **FELIX:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno acá ya mi compañero de Bloque directamente se ha expresado en todo lo que pensamos, pero no quiero dejar de decir que yo el año pasado cuando se trató el aumento de tasa a la hectárea, fue una de las que me dejaron expresar porqué no quería un aumento. Este año cuando vemos los porcentajes que habían puesto como dijo el Concejal Segurola en un primer momento fue lo que pensamos los dos, que eran muy bajas y que teníamos que ir al 30%. Estuvimos con el Concejal Giannchini charlando en el pasillo de la municipalidad y tuvimos una charla que nos parecía que era correcto tener un aumento del 30%. Sobre, de bajar un punto lo tratamos en comisión, sí es cierto, queríamos un 27% no un 28% pero bueno también se charló de los medidores de agua, estoy muy de acuerdo con la Concejal Dumrauf, todo lo que se ha hecho en Guisasaola, en

*

Aparicio, pero bueno, lo único que yo veo acá en Dorrego porque aprobamos este 28%, porque tenemos la promesa de los medidores de agua. Tenemos que ser concientes que acá hay muchos medidores de agua que no están en condiciones de tomar la medición de agua. Así que espero que bueno... Yo pienso que acá siempre tenemos que tener un dialogo para llegar a un buen acuerdo y de esa manera vamos a seguir trabajando por un Dorrego mejor. Gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Viendo que todos los Señores Concejales han expresado sus propuestas a través de sus Bloques, los invito a proceder a la votación. Invito a los Concejales a la votación por la afirmativa. Sírvanse marcar su voto: Zarzoso, Giannechini, Árevalo, Dumrauf, Minnaard, Cifarelli, Álvarez y Nomdedeu. Bloque UCR. Segurola y Félix Bloque Juntos por Dorrego. Diez votos afirmativos. Por la abstención sírvanse marcar su voto: Cortez y Modesti. Dos votos, por la abstención. A través de la votación este dictamen queda aprobado por diez votos afirmativos contra dos abstenciones. Quedando aprobada la Ordenanza Preparatoria según lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades, por secretaría se convocará a la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes a fin de efectuar la Asamblea pertinente dentro de los ocho días que establece la Ley Orgánica. Por la nota recibida por Secretaría de Gobierno y Hacienda, se autoriza a redactar por secretaría el Decreto correspondiente. Pasamos a considerar la incorporación del Expte. N° 0158/15 Ref. Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2016, el cual ingresó fuera del Orden del Día. Queda a consideración el ingreso... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se leerá la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Queda a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda... Aprobado por unanimidad”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Para dejar constancia de que éste Bloque va a agregar al nombre “UCR”, “CAMBIEMOS”, así que pasará a denominarse “UCR CAMBIEMOS”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Por una cuestión simplemente formal como sugerencia le pediría al Presidente del Bloque Radical que lo hagan constar en una nota dirigida al Presidente del Cuerpo para que quede como constancia documental en el Cuerpo”.- **NOMDEDEU:** “No habiendo más temas que tratar se da por finalizada esta Sesión siendo las 15:32 horas”.-=====